

LECCION XL.

DE NUESTRA UNION CON NUESTRO SEÑOR, EL NUEVO ADAN, POR MEDIO DE LA CARIDAD.

Decálogo. — Naturaleza de él. — Ejemplo. — Historia del Decálogo. — Objeto de primer mandamiento, virtud religiosa. — Pecados opuestos. — Culto de los Angeles, de los Santos, de las reliquias é imágenes. — Ejemplos. — Beneficio social.

Amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á nosotros mismos por amor de Dios, hé aquí el gran precepto del Salvador, compendio de todo lo que Dios ha mandado al hombre por sí mismo, por sus Profetas hasta el advenimiento del Mesías en persona, por sus Apóstoles y por su Iglesia mientras permanezcan los siglos. Ahora bien : la caridad, segun tuvimos ocasion de observarlo, no es ociosa, antes bien obra, es activa y hace prodigios como sea algo mas que una vana palabra; manifiéstase no solo en dichos, sino en hechos y en realidades, y estos hechos ú obras son las que Dios nos prescribe por medio de sus diez Mandamientos. Quien los observe sabrá que ama á Dios; mas para observarlos es preciso conocerlos : llegada es la ocasion de explicarlos.

Ante todo conviene recordar que el Decálogo se reduce á la aplicacion del gran precepto de amor de Dios y del prójimo. En efecto, si se estudia con atencion, veremos que su solo fin es enseñarnos los actos por medio de los cuales hemos de ejercer nuestra caridad para con Dios y el prójimo, y premunir esta misma caridad contra todo lo que pudiera amenguarla ó extinguirla.

De aquí resultan en el Decálogo dos clases de preceptos, unos *afirmativos*, que nos obligan á ciertos actos, y otros *negativos*, que nos imponen ciertas privaciones. Viene á ser el gran precepto del amor de Dios y del prójimo como una hermosa fuente de agua pura y vivífica que el pecado del primer Adan habia cegado, pero que el nuevo Adan ha vuelto á abrir en el centro del mundo para regarlo, ponerlo lozano y hacerle producir opimos frutos de gracia y santidad; siendo los preceptos afirmativos del Decálogo otros tantos riachuelos que esparcen las aguas de este sagrado manantial por toda la superficie de la tierra, y los preceptos negativos unos vallados que privan á las pasiones de turbar estas aguas cristalinas ó desviarlas en su corriente.

Bajo semejante aspecto es como se ha de apreciar el Decálogo para

amarlo y comprender el hondo sentido de las repetidas expresiones del Salvador sobre la deliciosa suavidad de su ley, entre otras las que siguen : *Yo os he amado conforme me ha amado mi Padre ; permaneced en mi amor. En él permaneceréis si cumpliereis mis mandatos, así como yo mismo he cumplido los mandatos de mis Padre y permanezco en su amor. Os digo esto para que mi gozo esté en vosotros, y el vuestro sea perfecto. Mi precepto es que os améis unos á otros cual yo os he amado*¹. *Tambien esta otra : Echad mi yugo á vuestras espaldas, pres mi yugo es suave y mi carga ligera*²; cual si dijese, mi yugo es el amor, y todos mis restantes preceptos solo tienen por objeto mantener el amor; mantenedlo, pues, y *encontraréis el reposo de vuestras almas*³.

Si por cierto, amando á Dios y al prójimo es como encontraremos el reposo de nuestras almas; y ¿por qué así? Porque siendo nosotros imágenes de Dios, que es todo amor, estamos hechos para amar; mas ese afan de amor que devora nuestra alma, nadie sino Dios puede satisfacerlo, porque para Dios hemos sido hechos; y así es imposible tengamos paz ni tregua hasta que nuestro espíritu reconcentre en él sus afectos. Es una verdad que nada de lo que vemos nos llena; la razon es obvia : nuestro corazon es mas noble y mas grande que todo cuanto le rodea. El primer Adan labró su desdicha y la de toda su posteridad amando otra cosa que á Dios; mas el nuevo Adan nos hizo otra vez venturosos atrayéndonos al amor de Dios; de suerte que al enseñar á nuestro corazon lo que debe amar, muestra ser Salvador nuestro, cuanto lo mostró al enseñar á nuestro espíritu lo que debia creer. Para inducirnos á este amor y conservarnos en él, el divino Maestro confirmó el Decálogo con su autoridad augusta, dispensándonos un beneficio inmenso á que hemos de estarle muy agradecidos, pues el Decálogo se dirige todo á nuestro provecho. El resumen que sigue hará patente esta verdad muy poco conocida.

Por el *primer* mandamiento, Dios, ordenándonos que le amemos, y que no amemos cosa alguna sino por él, pone nuestro corazon á cubierto de todo afecto que pudiera malearlo y hacerlo infeliz, preservándonos así no solo de la desgracia de los gentiles que tributaban á los seres mas indignos sus afectos y homenajes, sino tambien de la calamidad de los malos cristianos que se apegan á los bienes terrenos; bienes corruptores y falaces, buenos solo para atosigarnos, y que se desvanecen sin haber colmado el ansia de nuestro corazon.

Por el *segundo* mandamiento, vedándonos Dios que blasfememos de su santo nombre, nos preserva de caer en menosprecio de su divina Majestad, evitando así que nuestra caridad fallezca, atendido que bien pronto se deja de querer á quien se ha cesado de respetar.

¹ Joan. xv, 9.

² Matth. xi, 30.

³ Id. *ibid.*

Por el *tercer* mandamiento, Dios, prescribiéndonos el culto que exige de nosotros, nos guarece de las supersticiones afrentosas y crueles con que los idólatras se deshonraban y se deshonran todavía; y á la par obligándonos á que le consagremos un dia de cada semana, ya para descansar de nuestras fatigas, ya para rendirle gracias por sus pasadas bendiciones y demandarle otras nuevas, ya para reconocer humildemente que todo cuanto tenemos y valemos le pertenece y procede de él, atiende singularmente á nuestro bienestar espiritual y corporal. La obligacion de emplear especialmente ese dia en su servicio impide que el amor de las criaturas prevalezca en nuestro corazon, conserva y vigoriza el deseo de nuestro último fin, y nos hace suspirar con mas ahinco por la patria bienaventurada, donde ya no habrá trabajo ni penas, sino reposo y fruicion perfecta.

Por el *cuarto* mandamiento, Dios, disponiendo que le miremos y obedezcamos en la persona de nuestros superiores, ennoblece la sumision afianzando la sociedad sobre una base incontrastable. El cristiano solo obedece á Dios, no al hombre, pues lo que hay de mas humillante es la servidumbre; en sus superiores no ve mas que á Dios, y su voz oye cuando hablan, su autoridad respeta cuando ordenan. De esta manera la obediencia tiene siempre un estímulo sagrado, porque Dios, á quien únicamente obedece el cristiano, es siempre el mismo, siempre infinito en pujanza y en bondad, cualesquiera que por lo demás sean la blandura ó la severidad, las virtudes ó los defectos de sus delegados en el mando. De otra parte este mandamiento, si contiene los deberes de los inferiores, no abarca menos los de los superiores, los cuales como lugartenientes del mismo Dios son sus ministros para el bien, y al igual que él han de mandar siempre con bondad, justicia, firmeza y vigilancia. El objeto comun de la obediencia y del mando es conservar la paz y la caridad en los hombres sobre la tierra, y conducirles por este medio al último fin, que es la posesion de Dios durante una eternidad.

Por el *quinto* mandamiento Dios pone la vida de nuestro cuerpo y de nuestra alma á cubierto del puñal asesino, del escándalo, de la venganza y malicia de los demás, impidiendo bajo todos estos conceptos se trastorne la caridad que ha de unir á los hombres como hermanos y miembros de una sola familia.

Por el *sexto*, al igual que por el *nono* mandamiento, protege el honor de las familias, nuestra inocencia y la de los otros, contra nuestras propias pasiones y las ajenas; siendo el objeto principal de estos preceptos conservar la union del hogar doméstico, atajar la degradacion del amor, y conservar en nosotros aquella paz deliciosa, inseparable de la mas noble de las virtudes.

Por el *séptimo*, al igual que por el *décimo* mandamiento, pone nuestros bienes á cubierto de la injusticia de los malévolos, protegiendo á

los débiles y pequeños contra la fuerza y cupidez de los ricos y potentados; medio el mas eficaz para hacer que la codicia no prevalezca sobre la caridad, y que la sociedad esté libre de los resentimientos, agitaciones y trastornos, funesto resultado de la ambicion y la demasia.

Finalmente, por el *octavo* mandamiento Dios protege nuestra reputacion. Condenando el falso testimonio, la calumnia y la mentira, conserva entre los hombres la buena fe, la lealtad y la mutua confianza, sin la cual no puede haber union ni seguridad, sino solo desconfianza, felonía, engaño é hipocresia, vicios odiosos que convierten la vida social en un martirio prolongado.

Resulta, pues, ser una verdad que el Decálogo no es sino la ley orgánica del gran precepto de caridad hácia Dios y hácia el prójimo; resulta ser una verdad que todo él se dirige á nuestro provecho; es, pues, cierto que los hombres se hallan todos altamente interesados en cumplir esta ley, y no pueden violar ninguno de sus artículos sin que comprometan sus intereses mas caros aun en esta vida; es, pues, cierto que si alguna vez pudimos considerar los mandamientos de Dios como una carga pesada ó un freno contra nuestra libertad, fué un error grosero de que nos hemos de avergonzar y pedir perdon. Si, tenemos un gusto en repetirlo: Dios en el Decálogo nos dió una de las pruebas mayores de su amor, y esta ley es el don mas exquisito que podia hacernos. El ejemplo siguiente pondrá en evidencia tan importante verdad.

Supongamos que un viajero se dirige á una ciudad espléndida, donde, además de una familia querida, le aguarda una cuantiosa fortuna; mas para llegar á la tal ciudad es preciso atravesar un abismo profundísimo, y el camino está cubierto de tinieblas, y nuestro viajero carece de guia que le dirija, y de luz que le alumbré, siendo lo peor que para cruzar dicho abismo no hay sino una palanca estrecha, vacilante y sumamente expuesta, como lo acreditan la multitud de accidentes desgraciados. Ahora bien: si un guia compasivo saliere de repente para tomar al viajero de la mano; si á cada lado de la fatal palanca elevase dos firmes barandas, y encima de ellas suspendiese multitud de faroles cuya luz hiciera imposible todo desvío, á menos de romper voluntariamente la barandilla, ¿podria considerarse todo esto como un mal servicio hecho al viajero? ¿Podria decirse que el caritativo guia es un tirano por haberle dado la mano, impedido su caida y asegurado el éxito de su viaje? La aplicacion es fácil. Ese viajero es el hombre en la tierra; esa ciudad donde le esperan la dicha y una familia idolatrada, el cielo; ese abismo, el infierno; esa palanca estrecha, frágil y vacilante, la vida; ese guia compasivo, Dios; esas barandillas, esos faroles que protegen y alumbran el peligroso paso, los Mandamientos de Dios.

Vengan ahora, el mundano, que solo obedece al impetu de sus pasiones, y el cristiano instruido á medias, y digan que los diez Mandamientos son una traba intolerable. Nosotros, ¡oh Dios mio! siempre diremos que son una de vuestros mas insignes beneficios, y nos guardaremos bien de quebrantar jamás estas barreras para no tropezar durante el camino de la vida en los escollos de las pasiones, y no caer despues de la muerte en el negro abismo de una eternidad malograda. Los verdaderos y principales motivos de habernos dado Dios el Decálogo, fueron asegurar nuestra felicidad en este mundo y en el otro, hacernos entender que él es nuestro dueño, y nosotros sus hijos y criados, enseñarnos que disfrutamos de plena libertad, y que solo por el digno ejercicio de ellas, cumpliendo todo deber, es como granjearémos dignos merecimientos⁴. Esta ley sin embargo, tan hermosa y tan propia para labrar la dicha y la gloria de la humanidad, es vulnerada, menospreciada y calumniada de muchos; mas, tarde ó temprano llega el momento de que aun los enemigos implacables le rindan el debido homenaje: testigo sea de ello aquel filósofo del pasado siglo, llamado Toussaint, cuyas obras fueron justamente reprobadas.

Este escritor, llamado á Prusia por Federico, adoleció allí de una penosa enfermedad de atonía, que en breve tiempo le llevó á la huesa. El dia antes de morir mandó convocar sus amigos para que en la madrugada siguiente, á las seis, asistiesen á una ceremonia religiosa que tendria efecto en su casa. Acudieron, y dice uno de ellos: «Encontramos allí el cura católico que iba á administrarle el santo Viático, rodeado de la mujer é hijos que estaban arrodillados al pié de la cama. Imitámosles, y entonces el enfermo haciendo que le levantasen las almohadas hasta incorporarse á medias, rogó al párroco que aguardase un momento, y habiendo llamado cerca de sí á su hijo, jóven de unos quince á diez y seis años, le habló así: Hijo mio, oye y recuerda bien lo que voy á decirte. Estoy próximo á parecer delante de Dios, y darle cuenta de toda mi vida: le he ofendido mucho, y necesito de gran misericordia. ¿Bastará, ó hijo mio, para ello, un arrepentimiento y confianza en Dios? No dudaria que sí, atendida su infinita bondad, si solo tuviese que echarme en cara mis propias faltas y debilidades; pero si he causado escándalo y perjudicado á otras personas, ¿no es necesario que estas personas intercedan ciertamente por mí delante de Dios, perdonándome por su parte? Yo cuento con este acto de caridad respecto de todos aquellos que tengan alguna queja contra mí. En primer lugar falté con tu madre; pero su piedad, que conozco, me hace confiar que

⁴ Non erat unde se homo habere dominum cogitaret, nisi aliquid ei juberetur et aliquid prohiberetur. (S. Aug. *in Genes. II, etc.*, etc.)

» me perdonará segun se lo ruego. Fui tambien muy negligente con
» tus hermanas; materia segunda que me causaria acerbos remordimientos, si no considerara que en su edad las impresiones no hacen
» aun gran mella, y que tu madre sabrá y procurará enmendar el
» daño, dándoles una educacion sólida y cristiana. Solo tú, hijo del
» alma, eres el que me causas, en el momento de espirar, las mas
» horrendas inquietudes: yo te escandalicé con una conducta nada
» religiosa y con máximas sobradamente mundanas: ¿me lo perdonas,
» hijo mio? ¿harás cuanto cumple para que Dios me lo perdone tambien?
» ¿conseguirás por tí mismo adquirir principios diferentes de
» los que yo te inspiré? Por desgracia vas á entrar en una edad en
» que fácilmente se olvidan las lecciones mas prudentes; ¿podré,
» pues, lisonjearme de que solo olvidarás las que me es tan sensible
» haberte dado? Escucha bien, ó hijo mio, las tardías protestas que
» hago en este momento: por testigo pongo á ese Dios que voy á recibir,
» y ante quien voy á parecer, que si me mostré poco cristiano
» en mis actos, en mis palabras y en mis escritos, nunca fué por convicción,
» sino solo por respeto humano, por vanagloria y para dar gusto á determinados sugetos. Si, pues, tienes alguna confianza en
» tu padre, no pongas mientes en nada de esto, como no sea para hacer mas respetable á tus ojos lo que te digo el dia de hoy: ¡ojalá
» grabes bien en tu alma y recuerdes siempre con vivos colores esta
» última escena de la vida de tu padre! Arrodillate ¡hijo mio! uno
» tus ruegos á los de las personas que me oyen y que te están mirando,
» y promete á Dios que utilizarás mis postreras lecciones, conjurándole á perdonarme.»

Nuestro interés y el del prójimo son ya suficientes incentivos para que cumplamos el Decálogo; pero hay otro, el mas poderoso y fuerte, y es, que el mismo Dios lo dictó, habiéndoselo entregado á Moisés en el monte Sínai. Todos sabemos el formidable aparato que desplegó en su promulgacion, habiendo exigido de los Judíos preparativos extraordinarios, para enseñarnos con qué acatamiento y pureza de intencion se deben recibir sus decretos, y qué terribles penas amenazan á los que descuidaren su cumplimiento. Esta ley adorable es tan antigua como el mundo, pero habíase oscurecido y casi extinguido en todas las almas por efecto del desarreglo de costumbres y de una larga serie de desafueros, y por esto el Señor determinó escribirla en tablas de piedra, indicando con ello ser permanente y eterna como él. Dios, pues, al entregar el Decálogo á Moisés, mas que dictar una ley nueva no hizo sino resucitar y restablecer otra ya existente; y así guardémonos de pensar que el Decálogo no obligue porque hayamos oido decir que la ley de Moisés fué abrogada; al contrario estos divinos preceptos son obligatorios, no por haberlos promulgado Moisés, sino por estar impresos en todos los corazones, y

por haberlos Nuestro Señor de una vez explicado y nuevamente confirmado.

El mismo asegura que no vino á destruir la ley, sino á perfeccionarla y darle cumplimiento; y para darnos á entender de qué parte de la ley hablaba, hé aquí su respuesta á un doctor que le preguntó cómo lo habia de hacer para salvarse: *Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos*¹. *El que me ama*, dice en otro lugar, *observa mi palabra*²; por lo demás, todo el Evangelio está lleno de expresiones semejantes. Tenemos, pues, obligacion de cumplir el Decálogo porque es la ley del Legislador supremo, Señor del universo, Criador y Juez de todos los hombres, Rey inmortal cuya sabiduría y justicia son infinitas, y cuyo poder y fuerza son inevitables; y la necesidad de su observancia comprende no solo á los particulares, á los niños y á los pobres, sino tambien á los ricos, á los poderosos, á los Reyes y á las naciones, porque sobre el Decálogo serán juzgados, y de esa ley, bajada del cielo, dependen su gloria, su reposo y prosperidad en este mundo, y su felicidad en la otra vida. ¡Desgraciados los pueblos que no hacen estribar su legislacion en el Decálogo! ellos permanecerán, ó tarde ó temprano volverán á sumirse en la barbarie.

Dios, como hemos dicho, al dar el Decálogo á Moisés, lo grabó en dos tablas de piedra, poniendo en una los tres primeros mandamientos, y en otra los siete restantes; de manera que esta ley se divide en dos partes, una relativa á nuestros deberes para con Dios, y otra relativa á los del prójimo; pero Nuestro Señor hizo de ellos un compendio tan sencillo como sublime reduciéndolos á dos, á saber, amar á Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como á nosotros mismos. ¡Qué diferencia entre este código de moral, tan corto y completo, tan sabio y fecundo, y lo que sobre moral han escrito los legisladores y los filósofos reputados sabios por excelencia!

Enviado de Dios Padre para instruirnos y encaminarnos á la perfeccion, Nuestro Señor añadió al Decálogo unos *consejos*, cuya práctica sin ser obligatoria conduce altamente á asegurar la observancia de los Mandamientos, y labrar la dicha de la sociedad. Estos consejos son tres principales, opuestos á otras tantas pasiones del hombre, á saber: la pobreza, la continencia, y la sumision voluntaria y absoluta. Los que hacen profesion de observarlos, reunidos en grandes familias, se constituyen esclavos de las sociedades cristianas, renunciando á todo por ellas, y reducidos á un pobre alimento y á un vestido no menos pobre, ellos son los que establecen y desempeñan tantos servicios públicos gratuitos de caridad como hay para ocurrir á las miserias de la humanidad, que son el reposo de las naciones cris-

¹ Matth. xix, 17.

² Joan xiv, 23.

tianas, y cuya supresion es la causa primordial de las grandes calamidades que nos amenazan⁴.

Falta saber si nos es dado cumplir todos los mandamientos del Hombre-Dios. La Iglesia, á una con el buen sentido, ha condenado á los herejes que osaban sostener la negativa²; y en efecto, Dios, siendo infinitamente bueno y sabio, no puede haber mandado cosa imposible de ejecutar; y si alguna vez el cumplimiento de su ley supera á las fuerzas de la naturaleza, él cuida de comunicarnos la gracia necesaria, para elevarnos á la altura del deber; de cuya verdad es una prueba incontrastable el ejemplo de los Santos de todas edades, condiciones y países. Y ¿acaso á nosotros nos falta la misma gracia que tuvieron los Santos? ¿No tenemos la misma fe, la misma esperanza, los mismos Sacramentos y el propio Evangelio? ¿No tenemos aun mas que ellos, el auxilio de sus ejemplos y su poderosa intercesion?

Poco es sin embargo sostener que los Mandamientos pueden cumplirse; es preciso convenir en que mas fácil es observarlos que violarlos, y mas difícil condenarse que salvarse. En primer lugar, hay mas honra en servir á Dios que á las pasiones; es mas consolador disfrutar la paz del alma que sentirse desgarrar por los remordimientos, y mas fácil contentar á Dios que al mundo y á nuestros desvarios insaciables. La experiencia cotidiana enseña que harta mayor dificultad encuentran el ambicioso, el avaro, el vengativo para llegar á sus fines, que el cristiano para llegar al cielo; y esta verdad fácilmente trascordada la proclamarán con amarga desesperacion los propios culpables en el dia del juicio. ¡Insensatos de nosotros! cansados de recorrer las vias de la iniquidad despues de haber seguido caminos los mas difíciles, ¡cuántos pesares, decepciones, bochornos y desaires no habrémos tenido que devorar para conseguir al fin de la cuenta una calamidad sin término ni remedio³! Sentado esto, pásemos á la explicacion detallada de cada uno de los Mandamientos.

El primero es: *Amarás á Dios sobre todas las cosas*. Este mandato comprende: 1º. la obligacion de adorar á Dios; 2º. de amarle con toda nuestra alma, y 3º. de no amar ni adorar otra cosa que él⁴.

4º. Adorar á Dios. La palabra adorar significa llevar la mano á la boca ó besarla por un impulso de veneracion: en todo el Oriente fué

¹ Véase la prueba y explanation de este hecho en nuestra obra *La Europa en 1848*.

² Conc. Trid. sess. VI, c. 2. — Deus jubendo monet et facere quod possis et petere quod non possis, et adjuvat ut possis. (S. Aug. *Lib. de Nat. et Grat. c. 43.*) — Nunquam instat præcepto, quin præcurrat auxilio. (S. Leo.)

³ Nos insensati ambulavimus vias difficiles, etc. (*Sap. v.*)

⁴ Ego sum Dominus Deus tuus qui eduxi te de terra Ægypti, de domo servitutis: non habebis deos alienos coram me. (*Exod. xx, 2, 3.*)

una de las demostraciones más señaladas de sumision y deferencia, y estilóse así relativamente á los hombres como relativamente á Dios. Dirigida á los hombres expresaba un respeto y acatamiento profundo; Faraon, hablando con José, le dice: *Todo mi pueblo besará la mano á tu mandato, y recibirá tus órdenes al igual que las del Rey*¹. Dirigida á Dios indicaba el culto supremo que solo á él se debe; por esto el santo Job protesta no haberla usado nunca con criatura alguna: *Si miré al sol cuando resplandecía y á la luna cuando caminaba con claridad, y si se alegró secretamente mi corazón y besé mi mano con mi boca, lo cual es una maldad grandísima y un negar á Dios altísimo, etc.*². En el libro III de los Reyes el mismo Señor dice: *Yo reservaré para mí siete mil hombres que no han doblado la rodilla delante de Baal, y todas las bocas que no han besado su mano para adorarle*³. Así pues, adorar á Dios es reconocerle por el Ser más excelente y por Criador, Conservador y soberano Señor de todas las cosas.

2º. Amar á Dios. Ya sabemos cuál es el amor que á Dios debe tributarse; solo falta demostrar que este deber de adoracion y amor se cumple practicando con relación á su divina Majestad cuatro virtudes que son: fe, esperanza, caridad y virtud de religion. Por la fe reconocemos que Dios es y que solo él es la suprema verdad; por la esperanza, que es y que solo él es la suprema bondad; por la caridad, que es y que él solo constituye el amor mismo, el bien por excelencia y el conjunto de todas las perfecciones⁴. Tal es el homenaje en espíritu y en verdad que el primer mandamiento nos ordena tributar á Dios considerado en su ser mismo.

Como Dios, sin embargo, es la bondad, la verdad, el bien, y, en una palabra, la perfeccion infinita, resulta que él es el Ser por excelencia, el Criador, el Monarca, el Señor absoluto de todas las cosas, tanto del hombre, como de los Ángeles y de las criaturas materiales; de manera que así como el servidor debe respeto y honra á su dueño, el vasallo á su príncipe, el soldado á su general, y el

¹ Genes. xli, 40.

² Job. xxxi, 26.

³ III Reg. xix, 48.

⁴ Circa actum caritatis magis mihi arridet sententia eorum qui eum requirunt semel in mense, dum difficiliter observare poterit legem divinam, qui frequenter suum erga Deum amorem actibus positivis non exercet. Attamen opus non est ut hi actus reflexe et explicité fiant, cum intentione præcepto satisfaciendi; sed satis est si exercitate fiant, licet ex alio fine, nempe ad abjiciendam tentationem, ad eliciendam contritionem, si confiteri velit. Ita etiam actus caritatis sunt omnes uniformitatis actus divinæ voluntati, et omnes virtutes exercitæ ad Dei complacentiam; ita pariter sunt actus fidei: orare, crucifixum adorare, signare se signo crucis, etc. Quare bene, ait card. de Lugo, quod ille qui semel amplexus est fidem christianam (aut vixerit, ego addo, christiano saltem præcepto paschali satisfaciendo), non debet dubitari quin satisfecerit præcepto spei. (S. Alph. Homil. apost. tract. IV, n. 43.)

hijo á su padre, notoriamente el hombre debe también respeto y honor á su Dios; y de otra parte, como ese respeto y honor de los inferiores ha de graduarse por la excelencia y autoridad más ó menos crecida de los superiores, es consiguiente que el honor y veneracion del hombre hácia Dios ha de ser proporcionado á la autoridad y excelencia de este altísimo Señor, Ser por excelencia, como hemos dicho, poderosísimo, perfectísimo, dueño absolutísimo de todo, y de consiguiente digno de un homenaje profundísimo y de una honra inmensa y absoluta. En una palabra, el obsequio que á Dios ha de rendirse, segun el lenguaje de la teología católica, es el culto de adoracion ó de *latría*, culto necesario, resultante de la virtud de religion¹.

Esta virtud de religion es una parte esencial de la justicia, y la primera de las virtudes morales². Sus actos son internos ó externos: los principales entre los internos consisten en la *devocion* y la *oracion*. Devocion es el acto de la voluntad que se consagra á Dios para llenar prontamente y de buen grado cuanto atañe á su servicio. Nada para Dios tan honroso como esta admirable solicitud, digno homenaje rendido á su autoridad, á su justicia y bondad supremas; y nada á la vez tan útil para el hombre cuya voluntad se depura por su sumision al querer infinitamente perfecto del mismo Dios. No saben, pues, lo que se dicen aquellos que osan ridiculizar la devocion al paso que todos los días hablan de la devocion ó consagracion á sus intereses, patria, familia, amigos, etc., haciendo gala de ello; y no quieren ver que la consagracion del cristiano á Dios, á su servicio y á los intereses de su gloria, que son los verdaderos de la familia y de la sociedad, es una cosa incomparablemente mucho más honrosa y más útil³.

La oracion, segundo acto interno de la virtud de religion, sirve al hombre para humillarse ante Dios, reconociéndole por autor de todo bien, y confesándose él mismo por la suma indigencia. Por consiguiente la oracion da á Dios tanta honra como la devocion, y Dios la quiere no solo en pro suyo, cual un homenaje y accion de gracias merecidos por su bondad, sino también en pro del hombre, para perfeccionarle, situándole en sus verdaderas relaciones de dependencia y confianza filial hácia el eterno Padre⁴. Como de la oracion tratamos ya en su lugar, no volveremos á ocuparnos de ella.

Los actos externos de la virtud de religion son: *adoracion*, *sacrificio*, *ofrenda* y *voto*. Adoracion es el conjunto de las señales exteriores

¹ Religio est virtus moralis per quam homines exhibent cultum et honorem Deo tanquam omnium Creatori et supremo Domino debitum. (S. Alph. Tract. IV, n. 14.)

² D. Thom. 2, 2, q. 81, art. 5, 6.

³ Id. ibid. art. 7.

⁴ Id. q. 88, art. 2, 3.

con que demostramos reconocer la supremacía de Dios, y los sentimientos que esta convicción nos inspira, cuales los acatamientos, genuflexiones, saluciones y otras diferentes muestras de respeto y sumisión que á Dios dirigimos. La adoración es muy natural, siendo imposible que el alma hondamente penetrada de buenos sentimientos no lo revele por actos externos; es además muy necesaria, pues el hombre, compuesto á la vez de cuerpo y alma, ha de rendir á Dios el homenaje de todo su ser; y hé aquí por qué ella siempre estuvo en uso en todo tiempo y en todas las naciones. Empero estos actos de adoración exterior del cuerpo han de corresponder á la adoración interna del espíritu de que son muestra, bien así como el cuerpo corresponde con el alma; de otra manera semejantes demostraciones no serían sino una derisión y una hipocresía ¹.

El sacrificio es la ofrenda hecha á Dios de una cosa que se consume ó destruye en honor suyo, por reconocimiento de su supremo señorío sobre toda criatura, siendo el acto más esencial del culto externo, según derecho natural. En efecto, no bien el hombre ha conocido á Dios y conocido á sí propio, ha debido confesar por medio de un acto exterior el derecho absoluto de vida y muerte que Dios tiene sobre él y sobre cuanto existe, y por esto el sacrificio se usa desde el origen del mundo en todos los pueblos y en todos los países. Es claro que como acto de adoración el sacrificio no puede ofrecerse más que á Dios; la Iglesia católica es la primera en profesar y enseñar esta verdad: infundadamente, pues, los herejes la acusan de ofrecer sacrificios á María santísima y á los Santos ².

La ofrenda es todo aquello que se da á Dios con destino á su culto, al adorno de los templos y altares, y á la subsistencia de sus sagrados

¹ Quia ex duplici natura compositi sumus... duplicem adorationem Deo offerimus: scilicet spiritualem, quæ consistit in interiori mentis devotione; et corporalem, quæ consistit in exteriori corporis humiliatione; et quia in omnibus actibus latriæ, id quod est exterius refertur ad id quod est interius, sicut ad principalius, ideo ipsa exterior adoratio fit propter interiorem; ut videlicet per signa humilitatis quæ corporaliter exhibemus excitetur noster affectus ad subiiciendum se Deo, quia connaturale est nobis ut per sensibilia ad intelligibilia procedamus. (D. Thom. 2, 2, q. 84, art. 2.) — Deo reverentiam et honorem exhibemus non propter seipsum, quia ex seipso est gloria plenus, cui nihil à creatura adjici potest, sed propter nos, quia videlicet per hoc quod Deum reveremur et honoramus, mens nostra ei subicitur, et in hoc perfectio ejus consistit; qualibet enim res perficitur per hoc quod subditur suo superiori, sicut corpus per hoc quod vivificatur ab anima, et aër per hoc quod illuminatur à sole. Mens autem humana indiget ad hoc quod conjungatur Deo sensibilium manducatione, quia invisibilia Dei per ea quæ facta sunt intellecta conspiciuntur, et ideo in divino cultu necesse est aliquibus corporalibus uti, ut eis quasi signis quibusdam mens hominis excitetur ad spirituales actus, quibus Deo conjungitur. (D. Thom. id. ib. q. 81, art. 7.)

² Id. ib. q. 85, art. 1-4. — De todo esto trataremos por menor en la parte IV de este Catecismo.

ministros. Al igual que el sacrificio, es de derecho natural, en el concepto de que el hombre tiene obligación de consagrar á Dios alguna parte de los bienes recibidos de su munificencia ¹. En la antigua ley el Señor exigía la ofrenda de los frutos primerizos de la tierra; en la nueva la Iglesia ha determinado también ciertas ofrendas, deuda de gratitud, que en verdad cumplieron fastuosamente todos los siglos cristianos, según atestiguan las numerosas fundaciones, las pias mandas, los ornamentos, vasos sagrados, pedrerías y riquezas que han ido siendo el adorno de la casa de Dios, el alivio de los pobres, y últimamente la presa de la impiedad.

El voto, consistente en obligar persona ó bienes al culto de Dios, es verdaderamente un acto religioso, aprobado tanto en la antigua como en la nueva alianza, y practicado en todos los pueblos ². Hablarémos de él en la lección inmediata.

3º. Adorar únicamente á Dios. Es notorio, visto lo que precede, ser Dios el único que tiene derecho á nuestro amor y adoración sobre todas las cosas; y el que lo contrario dijere, defiende la idolatría ó el ateísmo. Ya, pues, que conocemos las virtudes y los actos por los que se adora y ama á Dios con perfección, señalarémos ahora los pecados contrarios á esta obligación la más santa de todas. Todos los pecados opuestos á la fe, á la esperanza y á la caridad, de que hablamos en su lugar, son contrarios al primer mandamiento; pero los que directamente atacan la virtud de religión son tres principales, la *irreligion*, la *superstición* y el *culto indebido*.

4º. IRRELIGION. Los actos de irreligion son aquellos por los que se vulnera el honor y respeto debido á Dios, cuales la *tentación de Dios*, el *sacrilegio*, la *impiedad* y la *simonía*. Tentar á Dios es poner á prueba sin justo motivo su poder, sabiduría, justicia, misericordia ú otro cualquier atributo suyo, como por ejemplo, querer andar encima del agua creyendo que Dios nos sostendrá en su superficie; vivir sin comer; lisonjearse de salir bien en alguna empresa sin poner los medios ordinarios fijados por la Providencia; pedir un milagro sin necesidad ni fundamento; esperar que Dios nos dé lo necesario á la vida pasando el tiempo en el ocio y la molición; no predisponer el espíritu á la oración ó rezar distraídamente, esperando obtener lo que con tanta negligencia se solicita; abandonarse libremente al pecado con la esperanza del perdón, ó esperar salvarse sin dejar los hábitos pecaminosos ú observar puntualmente la ley de Dios; tentación harto común, no menos criminal que las primeras, por cuanto infiere un ultraje directo á Dios, á quien se pretende sujetar á la ley de nuestro capricho ó de nuestras pasiones, despreciando las causas secundarias

¹ Pertinet ad jus naturale ut homo ex rebus sibi datis à Deo aliquid exhibeat ad ejus honorem. (D. Thom. 2, 2, q. 86, art. 4.)

² D. Thom. 2, 2, q. 88, art. 5.